

FORMATO DE LA ETAPA 4
EVALUACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL Y DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2009
SERVICIOS NACIONALES¹ - 05 DE ENERO DE 2010

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	REGIÓN: NACIONAL & IV REGION
---	-------------------------------------

OBJETIVO 1: EL SERVICIO EVALÚA LOS RESULTADOS DEL PLAN Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS. DE TRABAJO

Actividad IV. 1.1. BALANCE DE LOS RESULTADOS DEL PLAN PLURIANUAL (LOGROS, BRECHAS Y DESAFÍOS) - EJERCICIO 2009²				
Objetivo general y específicos ³	Resultado de la medición anual del indicador ⁴	Descripción del desarrollo alcanzado ⁵	Desafíos 2010 ⁶	Recomendaciones al Plan plurianual 2010 ⁷
<p>OG. Aplicar PT en la gestión ministerial, a través de la puesta en marcha de acciones de Complementariedad Interinstitucional, asociadas a la mejor oferta de los productos estratégicos MBN, y/o aquellos con enfoque o demanda territorial, para el periodo 2009-2011.</p> <p>OE1. Gestión de 1.263 goces singulares (GS) ¹ al 31.10.11 promoviendo su aplicación según la demanda histórica de los territorios abordados.</p> <p>OE2. Puesta en marcha del portal de pago electrónico de arriendos de bienes fiscales procurando una eficaz gestión pública y mayor acceso a la demanda por este servicio.</p>	<p><u>- Mejora Acceso a Productos:</u> OE1. 500 Goces Singulares inscritos en favor de sus beneficiarios al 31.12.09</p> <p>(1.914 de Goces Singulares inscritos año 2009/ 500) * 100 = 382 %</p> <p>OE2. Sistema de arriendos de bienes fiscales (SICAR) habilitado al 31.12.09.</p> <p>Dicotómico: Sistema Habilitado</p>	<p>Cumplido. Oferta de producto focalizada (mayor equidad y aplicación de PT a esta necesidad colectiva).</p> <p>Cumplido. Sistema se probó en 03 regiones piloto. En dic. 2009 se habilitó a nivel nacional junto con el cobro on line con Tesorería General de la República (mayor calidad y eficiencia de entrega del producto -cobranza- al C/U/B; principio: Gobierno Electrónico)</p>	<p>Brecha de inequidad persiste. Se debe concluir con la regularización de GS (y luego, promover la oferta de otros servicios complementarios del Estado en favor de las CC.AA.).</p> <p>Brecha de acceso persiste. Se deben implementar acciones correctivas al modelo y/o innovaciones al 2010 si fuera el caso (operación) y 2011 (consolidación). Potenciar acciones para avanzar según Nota al Pie N° 2.</p>	<p>Tal como se planteó en la Etapa 2, el Plan de Trabajo 2009 considera un horizonte de cumplimiento de 1 a 3 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2009: coordinaciones, acuerdos, habilitación de procesos, puesta en marcha - 2010: habilitación de procesos, operación; seguimiento - 2011: habilitación de procesos, consolidación; seguimiento <p>Recomendación: mantener los 05 OE 2009, por cuanto su puesta en marcha continúa al 2010-2011 y es relevante para la demanda –C/U/B externos e internos- y la Institución que se consoliden (además, abren espacios para otros desarrollos de la oferta sectorial a futuro. Nota al Pie N° 2).</p>

¹ Goce singular: es una porción determinada de terreno de propiedad de una Comunidad Agrícola, CC.AA. (DFL N° 5, de 1968) que se asigna a un comunero y su familia para su explotación o cultivo con carácter permanente y exclusivo (uso familiar intra comunitario).

² IMPORTANCIA: este proceso puede ser el modelo para implementar esta tecnología a otros productos a futuro, para beneficio de los usuarios a lo largo del país: pago por cuotas de ventas, pago del costo de la tramitación de títulos de dominio, etc. Actualmente este Ministerio recibe una serie de pagos por parte de los C/B/U, y éste sería el primer producto (Arriendo) con pago on line.

<p>OE3. Elaborar Plan de Desarrollo participativo, territorial y productivo acorde a las necesidades y realidades de cada (89) Comunidad Agrícola con el concurso de las diversas instituciones públicas involucradas y sus beneficiarios.</p> <p>OE4. Coordinar con Tesorería General de la República (TGR) la puesta en marcha de una plataforma informática de cobro de rentas de arrendamiento²</p> <p>OE5. Proveer información de interés regional a los Gobiernos Regionales, descentralizando la gestión de la información sectorial con perspectiva territorial.</p>	<p>- <u>Mejora en Complementariedad:</u> OE3. 45 Planes de Desarrollo de Comunidades Agrícolas elaborados con el concurso de las instituciones públicas y los beneficiarios</p> <p>(04 Planes de Desarrollo elaborados / 45) * 100</p> <p>OE4. Coordinar con Tesorería General de la República la puesta en marcha de una plataforma informática de cobros de rentas de arrendamiento</p> <p>Dicotómico: Sistema Habilitado/</p> <p>- <u>Entrega de información a los GORE's</u> OE5. Provisión de información en plataformas MBN para consulta de GORE's con la periodicidad comprometida</p> <p>Dicotómico: Información provista en plazos comprometidos</p>	<p>Brecha. Se seleccionaron 89 CC.AA. y 4 Pilotos que debían postular a este proceso al 30.10.09 (este Plan se atrasó 4 a 5 meses por la demora en la Toma de Razón de Contraloría respecto del contrato del ejecutor).</p> <p>Cumplido. Se encuentra desarrollada la aplicación conjunta luego de firmado un Convenio de cooperación en esta línea. Al 1° trim. 2010 se cobrará por el portal de TGR (transparencia en el acceso a la información; equidad; principio: Gobierno Electrónico)</p> <p>Cumplido Se encuentra en www.bienes.cl o Atlas Web SNIT la información ofertada a GORE's el año 2008 (transparencia en el acceso a la información; equidad; principio: Gobierno Electrónico).</p>	<p>Brecha de inequidad persiste. Iniciativa innovadora que permitirá definir, junto con cada CC.AA., la vocación de sus territorios y acercar la oferta pública según las demandas que se establezcan. Elaborar Planes de Desarrollo.</p> <p>Brecha de acceso persiste. Concluida la 1° primera parte el 2009 - coordinación MBN y Tesorería- se debe velar por la correcta implementación del cobro on line 2010 aplicando acciones correctivas si fuera el caso (evaluar acciones conjuntas para avanzar según Nota al Pie N° 2).</p> <p>Brecha tecnológica y de acceso persiste. No hay hardware ni recurso humano formado (MBN y GORE's) para aprovechar la plataforma SNIT. Además, SUBDERE implementa la plataforma "CHILE INDICA", que implicará no informar al GORE los aspectos MBN Financieros Contables directamente (como les ofrecimos el año 2008), sino que modificar nuestras prácticas y utilizar esta nueva herramienta SUBDERE.</p>	<p>Recomendación: Modificar oferta al GORE efectuada el año 2008 por los medios: www.bienes.cl o el Atlas WEB SNIT o correos electrónicos - en relación al aspecto Financiero Contable- de forma tal de utilizar la plataforma SUBDERE "CHILE INDICA" en lo sucesivo para esos ítemes.</p>
--	---	--	---	--

Actividad IV. 1.2. BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE DISEÑO/ DISTRIBUCIÓN/ ACCESO 2009

Desempeño final del programa de trabajo (en %) ⁸	Principal logro del programa de trabajo ⁹	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas) ¹⁰	Recomendaciones 2010 ¹¹
<p>OE1. Gestión de 1.263 goces singulares al 31.10.11 promoviendo su aplicación según la demanda histórica de los territorios abordados.</p>	<p>Primera vez que se normaliza masivamente por un Plan bi-anual, financiado FNDR y coordinado por el MBN, la inscripción de terrenos de CC.AA. En general siempre se priorizó la aplicación del DL 2695 en el país, pero las CC.AA. requieren este instrumento distintivo y específico para normalizar su tenencia. Esto les permitirá acceder a otros</p>	<p>Cumplido.</p>	<p>Recomendación: Autoridades Nacionales, Regional y OTCA: seguir difundiendo al 2010 este Programa para provocar postulaciones y se normalice la cantidad de GS comprometidos al 2011 (o mas, si es posible). Avanzar en mensuras e inscripciones de GS cuando exista un volumen adecuado de postulaciones, a fin de cumplir la meta lo antes posible, de forma tal</p>

<p>OE2. Puesta en marcha del portal de pago electrónico de arriendos de bienes fiscales procurando una eficaz gestión pública y mayor acceso a la demanda por este servicio.</p>	<p>beneficios del Estado. Se abrió con recursos sectoriales la oficina OTCA³ que atiende una sentida necesidad territorial macrozonal (III-IV-V y RM)</p> <p>Primera vez que el MBN agencia un cambio a nivel nacional en su modalidad de cobranza (de material a virtual). La sistematización de este aprendizaje puede aportar en sumar más procesos sectoriales a esta operatoria, en la lógica de un Estado moderno y eficiente, sumado esto al principio de Gobierno Electrónico y de la descentralización de la gestión pública (el U/C/B “no irá más a buscar su Talón de Pago a las oficinas ministeriales”, facilitando su acceso a este servicio).</p>	<p>Cumplido.</p> <p>Se levantó el Sistema de Cobro de Arriendos (SICAR) en 03 regiones piloto acorde el Plan de Trabajo propuesto y su puesta en marcha del portal de pago on line desde el 31.12.09; se estableció el universo de datos cargados al SICAR (arriendos vigentes y al día), y se debe definir al 2010 la operatoria para los otros casos a nivel de regiones pilotos y a futuro a nivel nacional (qué hacer con: arriendos en mora; arriendos con posible envío al Consejo de Defensa del Estado).</p>	<p>que los C/B/U accedan a los demás beneficios que otorga el Estado cuando la propiedad está regularizada.</p> <p>Recomendación: Corregir aspectos de operatoria si fuera el caso luego de la puesta en marcha;; definir criterios y tratamiento para abordar casos que no están cargados hoy en el SICAR al 1° trim. 2010 e ir subiendo esos casos a portal SICAR; operar cobro on line al 1° trim. 2010; operación completa 2010.</p>
---	---	---	---

Actividad IV. 1.3. BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTARIEDAD TERRITORIAL 2009

Desempeño final del programa de trabajo (en %) ¹²	Principal logro del programa de trabajo ¹³	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas) ¹⁴	Recomendaciones 2010 ¹⁵
<p>OE3. Elaborar Plan de Desarrollo participativo, territorial y productivo acorde a las necesidades y realidades de cada (89) Comunidad Agrícola con el concurso de las diversas instituciones públicas involucradas y sus beneficiarios.</p>	<p>Primera vez que se efectúa un Plan bi-anual, financiado FNDR y coordinado por el MBN, para elaborar Planes de Desarrollo de CC.AA. La intención es fijar con el concurso de ellas un Plan de Trabajo de Corto, Mediano y Largo Plazo que permita, según sus vocaciones territoriales y/o socio productivas distintivas, dirigir la oferta pública del Estado para cubrir sus necesidades específicas y elevar su calidad de vida. Se abrió con recursos sectoriales la oficina OTCA que atiende una sentida necesidad territorial macrozonal (III-IV-V y RM)</p>	<p>Parcialmente cumplido.</p> <p>La Toma de Razón demoró en 4 a 5 meses la puesta en marcha del proceso de selección de las CC.AA. por parte del ejecutor. Sin perjuicio de ello, se seleccionaron 89 CC.AA. a octubre y 4 CC.AA. para partir con Planes Pilotos. La dinámica local no necesariamente responde a los ritmos de ejecución de un proyecto estructurado y con plazos, efectuado por el sector público. Existen diversos niveles educacionales y de participación de las CC.AA. y este proceso involucra a varios entes públicos que se deben coordinar.</p>	<p>Recomendación: cumplir fases programadas con las 04 CC.AA. Piloto y las restantes 89 CC.AA. al 1° sem. de 2010 para elaborar sus Planes de Desarrollo, considerando el ritmo local, nivel de internalización de ellas y una buena elaboración de su Diagnóstico o Línea Base (“no hacer Planes de Desarrollo apurados para cumplir una meta del sector público. Importa el buen resultado colectivo luego de un proceso madurado de elaboración”).</p>
<p>OE4. Coordinar con Tesorería General la puesta en marcha de una plataforma informática de cobro de rentas de arrendamiento</p>	<p>Primer Convenio efectuado con TGR para dar curso a un proceso on line de cobro (precedente para acciones similares en conjunto). Gestión pública moderna y eficiente. Mayor acceso y descentralización.</p>	<p>Cumplido</p> <p>Plataforma desarrollada el 2009 con parámetros de seguridad informática y Gbno. Electrónico (MBN-TGR).</p>	<p>Recomendación: Ejecutar el ambiente de pruebas (MBN - TGR) ahora que está la puesta en marcha el portal SICAR desde el 31.12.09.</p>

³ Oficina Técnica de Comunidades Agrícolas (www.comunidadesagricolas.cl). Formada por profesionales MBN que asisten a las CC.AA. conforme el mandato ministerial del DFL N° 5, de 1968.

Actividad IV. 1.4. BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERES REGIONAL A LOS GORES 2009

Desempeño final del programa de trabajo (en %) ¹⁶	Principal logro del programa de trabajo ¹⁷	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas) ¹⁸	Recomendaciones 2010 ¹⁹
<p>OE5. Proveer información de interés regional a los Gobiernos Regionales, descentralizando la gestión de la información sectorial con perspectiva territorial.</p>	<p>El SNIT (DS N° 28, 10.03.06, que Crea el Sistema Nacional de Información Territorial, cuyo Consejo de Ministros lo preside el MBN), dentro del Plan de Acción considera la implementación de una Infraestructura de Datos Especiales (IDE) del sector público, con estándares internacionales, garantizando a los ciudadanos -virtualmente- el acceso a la información territorial pública que se genere y plantea constituirse como una herramienta para la toma de decisiones.</p> <p>El año 2009, a propósito de este PMG, se ha efectuado una primera aplicación práctica subiendo la información Ministerial ofertada a los GORE's el 2008 vía www.bienes.cl y/o Atlas Web SNIT (ej. saneamientos, ventas, etc.) de forma tal de dar un uso inter-institucional a esta herramienta (que es lo el SNIT promueve en el mediano plazo, una vez que todos los servicios públicos dispongan y homologuen su información territorial en esta plataforma. Ej. caminos-Vialidad; hospitales-MINSAL; unidades SNASPE-CONAF, etc.).</p> <p>En esa perspectiva, SNIT ha ido desarrollando aplicaciones como el "Catalogo Nacional de la Información Territorial Publica", "Geoportal de Mapas" y Atlas Web (http://atlas.bienes.gob.cl/AtlasWeb92).</p>	<p>Cumplido</p> <p>La información comprometida a GORE's el 2008 a proveer a través de la plataforma www.bienes.cl y/o Atlas Web SNIT está disponible con los contenidos y periodicidad comprometida.</p> <p>Desafíos</p> <p>Más allá de las coordinaciones inter-institucionales que se efectúan en cada GORE por parte de la Secretaría Ejecutiva (MBN) del SNIT, a fin de socializar y relevar el uso de esta herramienta por mandato presidencial, se debe fortalecer el uso práctico de esta tecnología con las contrapartes técnicas MBN y GORE's según sus requerimientos.</p> <p>Además, deben procurarse capacidades regionales (físicas y recursos humanos) en esta materia, desconcentrando el conocimiento y la experticie, de formal tal que el SNIT (u otra herramienta similar, de desconcentración de la información territorial) se haga cada vez más de uso y decisión local en función de las necesidades de cada territorio.</p>	<p>Recomendación:</p> <p>(i) Enviar oficio a GORE's y visibilizar que la oferta de información MBN que les fuera efectuada el 2008 se ha subido a las plataformas MBN el 2009.</p> <p>(ii) Recoger otras demandas de los GORE's a partir de ese oficio y coordinar su provisión al 2010-2011 ⁴.</p> <p>(iii) Revisar periodicidad de carga de información ofertada a GORE's y actualizarla según las necesidades o demandas territoriales que surjan.</p> <p>(iv) Elaborar diagnóstico de necesidades (hardware) para dotar a las SEREMIS del soporte necesario para abordar estas tareas (posible: presupuesto 2011).</p> <p>(v) Capacitar al recurso humano interno de las SEREMIS MBN en el uso de estas herramientas para que su implementación al mediano plazo sea efectuada por esas unidades locales aplicando PT en coordinación con GORE's</p> <p>(vi) Elaborar y distribuir Manual de Capacitación a SEREMIS y contrapartes GORE's en uso de herramientas o plataformas de provisión de información a esos GORE's</p> <p>(vii) Sumarse a plataforma SUBDERE "CHILE INDICA" para informar ítemes financiero.- contable a los GORE's, cuando se nos requiera</p>

⁴ SUBDERE a través del Sr. Mario Ossandón, en coordinación con SNIT (septiembre de 2009), se encuentra evaluando la realización de un Diagnostico Nacional que permitirá cargar una Plataforma Nacional (SNIT u otra similar) con información territorial de los servicios públicos, maximizando su uso (y aplicando a su vez perspectiva territorial), con enfoque en la mejor toma de decisiones de inversión en el territorio. En ese sentido, es posible que al mediano o largo plazo el MBN cambie su modalidad de provisión de información a los GORE's, hoy a través de www.bienes.cl o Atlas Web SNIT, sino que se sume a la "plataforma nacional territorial" que podría levantarse. Ver Noticia del 21.10.09 en www.subdere.gov.cl

INFORME DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS REGIONAL AL GOBIERNO REGIONAL
(Adjuntar al informe de evaluación – etapa 4 – Actividad IV. 1.4.)

Servicio: MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Región: NACIONAL

1. Estado del Procedimiento de Provisión de Información

Estado Actual

Se envió oficio de oferta a los GORE's desde cada SEREMI MBN con el procedimiento que propuso el MBN y los medios por los cuales se proveería la información ofertada con determinada periodicidad al 2009 (vía www.bienes.cl; Atlas Web: <http://atlas.bienes.gob.cl/AtlasWeb92>; o e-mail), con respuestas acotadas y puntuales de algunos Gobiernos Regionales entre 2008 y 2009.

2- Matriz consolidada de información (definida en el procedimiento):

Información acordada	Contenido específico	Formato de envío	Periodicidad	Responsable del servicio
a) PROPIR ⁵	a) Recursos asociados y ejecución pptaria. de proyectos incorporados en PROPIR a nivel nacional	a) Atlas web MBN o www.bienes.cl (otros: e-mail u oficio a GORE)	a) Semestral	a) DIPLAP Central (a Encargado GORE)
b) Convenios de Programación (CP)	b) Recursos asociados y ejecución pptaria. a nivel regional (si hubiera).	b) Informe por e-mail	b) Semestral	b) DIPLAP Regional (a Encargado GORE)
c) Saneamiento	c) Casos postulados, casos inscritos en el Conservador, otros (género, etc.)	c) Atlas web MBN	c) Trimestral	c) DCPR Central
d) Ventas	d) Ingresos por comuna y cantidad	d) Atlas web MBN o www.bienes.cl ⁶	d) Semestral	d) DBN Regional
e) Autodestinaciones	e) Cantidad y ubicación	e) Atlas web MBN o www.bienes.cl	e) Semestral	e) DBN Central
f) Rutas Patrimoniales	f) Cantidad y ubicación	f) www.bienes.cl	f) Semestral	f) DBN Central
g) Catastro de Derechos Humanos	g) Cantidad y ubicación	g) www.bienes.cl	g) Semestral	g) DCN Central

3. Estado de cumplimiento del envío de matriz acordada (al 30 de octubre)

Estado Actual

Se ha cumplido con contenido, formato y periodicidad ofertado sin observaciones por parte del GORE's, sin perjuicio de ello, es posible que alguna contraparte GORE desconozca como acceder a www.bienes.cl o al Atlas WEB MBN y encontrar la información comprometida por el MBN el 2008 para el 2009 a través de esas vías. Por ello, el Plan 2010 sugiere capacitar a contraparte GORE / MBN regional maximizando el uso de esa plataforma (y/o se evalúen otros requerimientos al 2010-2011 con PT si fuera el caso y así se requiriera).

⁵ PROPIR a informar a futuro cuando se nos requiera a través de la plataforma "CHILE INDICA", de SUBDERE.

⁶ La cantidad de ventas y su detalle se envía por Oficio en forma trimestral al Senado y Cámara de Diputados según lo dispuesto en la Ley de Presupuestos MBN 2009, Glosa N° 2. Su expresión en relación a la ejecución financiera contable se encuentra en www.dipres.gob.cl (ver Informe de Ejecución Presupuestaria 2009, 2° Trimestre, MBN).

ACTIVIDAD IV. 2.1. INFORME EJECUTIVO NACIONAL:

1. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO 2009:

1.1. En el Programa de diseño, acceso y/o distribución de los productos estratégicos²⁰:

En relación al OE1.

Primera vez que se normaliza masivamente por un Plan bi-anual, financiado FNDR y coordinado por el MBN, la inscripción de Goces Singulares de Comunidades Agrícolas⁷. En general siempre se priorizó la aplicación del DL 2695 en el país, pero las CC.AA. requieren este instrumento distintivo y específico para normalizar su tenencia. Esto les permitirá acceder a otros beneficios del Estado. Se abrió con recursos sectoriales la oficina OTCA⁸ que atiende una sentida necesidad territorial macrozonal (III-IV-V y RM)

En relación al OE2.

Primera vez que el MBN agencia un cambio a nivel nacional en su modalidad de cobranza (de material a virtual). La sistematización de este aprendizaje puede aportar en sumar más procesos sectoriales a esta operatoria, en la lógica de un Estado moderno y eficiente, sumado esto al principio de Gobierno Electrónico y de la descentralización de la gestión pública⁹ (el U/C/B "no irá más a buscar su Talón de Pago a las oficinas ministeriales", facilitando su acceso a este servicio).

1.2. En el Programa de complementariedad territorial²¹ :

En relación al OE3.

Primera vez que se efectúa un Plan bi-anual, financiado FNDR y coordinado por el MBN, para elaborar Planes de Desarrollo de CC.AA. La intención es fijar con el concurso de ellas un Plan de Trabajo de Corto, Mediano y Largo Plazo que permita, según sus vocaciones territoriales y/o socio productivas distintivas, dirigir la oferta pública del Estado para cubrir sus necesidades específicas y elevar su calidad de vida. Se abrió con recursos sectoriales la oficina OTCA que atiende una sentida necesidad territorial macrozonal (III-IV-V y RM)

En relación al OE4.

Primer Convenio efectuado con Tesorería General de la República para dar curso a un proceso on line de cobro (precedente para acciones similares en conjunto). Gestión pública moderna y eficiente. Mayor acceso y descentralización a los C/B/U de los productos ministeriales.

1.3. En el Programa de mejoras al sistema de información institucional²²

En relación al OE5.

El año 2009 se ha efectuado una primera aplicación práctica subiendo la información MBN ofertada a los GORE's el 2008 a www.bienes.cl y/o Atlas Web, <http://atlas.bienes.gob.cl/AtlasWeb92> (ej. saneamientos, ventas, etc.) de forma tal de dar un uso inter- institucional a esta herramienta. SUBDERE (al 2009-2010) en coordinación con SNIT se encuentra evaluando una plataforma con información territorial nacional de los servicios públicos (maximizando su uso y aplicando perspectiva territorial) para promover la mejor toma de decisiones de inversión en el territorio.

⁷ Goce singular: es una porción determinada de terreno de propiedad de una Comunidad Agrícola, CC.AA. (DFL N° 5, de 1968) que se asigna a un comunero y su familia para su explotación o cultivo con carácter permanente y exclusivo (uso familiar intra comunitario).

⁸ Oficina Técnica de Comunidades Agrícolas (www.comunidadesagricolas.cl). Formada por profesionales MBN que asisten a las CC.AA. conforme el mandato ministerial del DFL N° 5, de 1968.

⁹ IMPORTANCIA: este proceso puede ser el modelo para implementar esta tecnología a otros productos a futuro, para beneficio de los C/B/U a lo largo del país: pago por cuotas de ventas, pago del costo de la tramitación de títulos de dominio, etc. Actualmente este Ministerio recibe una serie de pagos por parte de los C/B/U, y éste sería el primer producto (Arriendo) con pago on line.

2. BALANCE DE LOGROS DE LOS EJERCICIOS 2006-2009:

El año 2006 el Ministerio definió 04 Objetivos Estratégicos (OE) y 11 Productos Estratégicos (PE). A su turno, al año 2009, definió 05 OE y 05 PE, efectuando en cambio cualitativo desde el punto de vista estratégico-programático sectorial, e incorporando en el tránsito durante este periodo 2006-2009 variables temáticas según el énfasis social de la presente Administración (género, vulnerabilidad, etc.) y enfoque territorial.

Asimismo, en este último año priorizó como uno de los OE liderar el Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), como herramienta para el acceso a la información territorial pública y a la toma de decisiones, sumando esfuerzos en la línea del Gobierno Electrónico y el acceso y transparencia en la información pública (Ley N° 20.285).

2.1. Logros en la incorporación de perspectiva territorial a los productos estratégicos²³:

El año 2006 se seleccionaron a nivel institucional dos PE que aplicaban Perspectiva Territorial (PT) en relación al diseño de sus procesos¹⁰ (informáticos, normativos, otros) y puesta en marcha para promover el mejor acceso / oferta a nivel territorial, a saber (i) Autodestinaciones¹¹ y (ii) el Sistema de Cobro y Otorgamiento de Subsidios a la Regularización¹² (a esa data ya se proyectaba abordar y mejorar el PE de Arriendo en relación a su proceso de cobro). Luego de concluida la etapa de diseño y puesta en marcha (con acciones correctivas en el intertanto), durante el periodo 2006-2007, esos procesos quedaron instalados en la Institución y se fueron perfeccionado a fin que respondieran a las demandas territoriales.

Hoy, las Autodestinaciones tienen un soporte para su tramitación y diseño lógico (informático y normativo), además de un correlato con las Estrategias Regionales de Biodiversidad: previo a ser declaradas por el MBN tienen una priorización y sanción territorial colegiada. Por otra parte, la administración futura de estas áreas queda perfilada por todos los actores regionales que participan de esta materia. En relación al proceso de Cobro y Otorgamiento de Subsidios a la Regularización, se implementaron procesos informáticos de soporte e Instructivos de cobros por macrozonas, según las realidades distintivas del territorio nacional (urbano y rural), proceso vigente que se aplica actualmente a través del RPI, Registro de la Propiedad Irregular (sistema que permite caracterizar la demanda de los postulantes y darles un tratamiento expedito en relación al Cobro y al Otorgamiento de Subsidios).

El año 2008 fue uno de transición, pues según los requerimientos técnicos del PMG GT y el nuevo enfoque de Complementariedad Interinstitucional, se definieron tres acciones relevantes para la gestión territorial ministerial que requería el concurso de otras instituciones públicas. En esa perspectiva, se efectuó por primera vez un (i) Convenio con MINAGRI-INDAP, de forma tal de coordinar la acción pública de regularización de tierras y la entrega de la oferta INDAP a propósito de la normalización de la tenencia de sus usuarios (se efectuó un Piloto en las regiones VI y VII, de forma tal que se evaluara su continuidad o extensión al resto del país en los siguientes periodos de esa operatoria). En esa línea, el modelo de trabajo conjunto quedó levantado. Por otra parte, a fin de perfeccionar el mecanismo de postulación al Registro de la Propiedad Irregular, RPI, se efectuó un (ii) Convenio con MIDEPLAN para interoperar con el nuevo instrumento de caracterización social denominado Ficha de Protección Social, FPS (por tanto el MBN tuvo que adecuarse a este nuevo instrumento, reemplazando la Ficha CAS, lo anterior, con el objeto de asignar de mejor forma los Subsidios al Trámite de Regularización en coordinación con MIDEPLAN y sus Programas Sociales: Puente, Red Protege, etc.). Por último, (iii) se abordó un aspecto específico que dice relación con la gestión territorial ministerial y la desconcentración del recurso humano, cual era procurar que los GORE's respondieran a la demanda sectorial y al imperativo del Ministerio de Hacienda de dotar de un Encargado, por región, a la Comisión Especial de Enajenaciones, órgano que fija los precios de venta de los bienes fiscales (de lo cual el 65% ingresa al FNDR). Esta demanda sectorial de aplicación regional no ha sido resuelta (sí fue apoyada por SUBDERE en su oportunidad), por tanto cada GORE que no está dando el debido uso al recurso financiero/humano que se le otorga en su presupuesto con este propósito, debe procurar proveer esta carga a la brevedad al MBN (materia tratada directamente entre GORE's y SEREMIS MBN en los casos que corresponde).

Para el periodo 2009-2011, con una mirada de Complementariedad Interinstitucional -según los Requisitos Técnicos- más visionaria y de mediano plazo, el MBN se propuso accionar tres hitos relevantes, respecto de PE que aplican PT: (i) continuar lo esbozado el 2006: operar on line el cobro de Arriendos vía Tesorería General (modelo para otros procesos ministeriales a futuro de este tipo), cuyos avances se han descrito en la página precedente, y que se proyecta como plataforma operativa al 2010 y consolidada al 2011; (ii) abordar con prioridad a las Comunidades Agrícolas del país conforme es un universo de demanda que el MBN ha priorizado y con realidades territoriales distintivas (avances citados en página anterior), e (iii) comunicar a los GORE's a través de www.bienes.cl o Atlas Web SNIT la información sectorial de relevancia territorial (proceso iniciado recién el 2009 y a consolidarse en alianza con SUBDERE al 2010-2011 (ver Nota al Pie N° 4).

¹⁰ A esa data, los requerimientos técnicos del PMG GTI (Gestión Territorial Integrada) eran mejorar los Productos, la Provisión o los Procesos ministeriales, con un enfoque más interno que asociado a uno colectivo, respecto de los productos que aplicaban PT, de forma tal de mejorar el acceso y la entrega de los productos sectoriales a los C/B/U aplicando PT.

¹¹ Chile tiene el compromiso en el marco de la Estrategia Nacional de la Biodiversidad, acordada a propósito de la ratificación del país el año 1994 del Convenio sobre Diversidad Biológica, de proteger un % de su territorio bajo figuras de protección oficial reconocidas en el SEIA, dentro de las cuales el MBN ha sumado esta categoría (Plan de Acción 2004-2015).

¹² Según la Ley N° 19.930, del 2004, que modifica el DL N° 1.939/77 y N° 2695/79, los gastos que demande el trámite de regularización, serán de costo del beneficiario y quien carezca de recursos podrá optar a financiamiento con cargo a recursos públicos. El MBN tuvo que diseñar y poner en marcha los procesos que demandaba esta norma, aplicando perspectiva territorial.

2.2. Logros en los procesos internos/externos y en los sistemas de información²⁴:

Como se señaló previamente, se han instalado e implementado en el periodo 2006-2010, para PE ministeriales que aplican PT, con una operatoria sancionada colegiadamente, al menos 03 procesos a nivel interno (autodestinaciones; cobro a la regularización; otorgamiento de subsidios a la regularización) y 04 a nivel externo (operatoria en Convenio INDAP: regularización de tenencia de usuarios INDAP; operatoria en Convenio MIDEPLAN: aplicación de la Ficha de Protección Social en función del Registro de Propiedad Irregular, RPI; operatoria SNIT: entrega de información relevante a los GORE's; y, operatoria en Convenio con Tesorería General de la República: cobro de Arriendo on line, modelo para otros desarrollos conjuntos de este tipo).

El recurso humano ha ido internalizando estos procesos que aportan a descentralizar y mejor coordinar la gestión sectorial-territorial, sin perjuicio de ello, se aspira a que el MBN, cuando le corresponda aplicar Marco de Calidad en el PMG GT (esto es una vez que todos¹³ los PMG en Marco Avanzado actualmente -07 en el caso del MBN- certifiquen las Normas ISO 9001, que se estima ocurrirá el 2011), el Sistema de Gestión Territorial utilice los contenidos transversales del enfoque de Calidad. Es decir, los procesos que actualmente están en curso (señalados en el párrafo precedente y/o otros que surjan como innovaciones a ellos), y que fueron implementados desde la óptica del PMG GT en el periodo 2006-2009, debieran transitar a operar integrados con los procesos certificados ISO 9001 al 2011 por parte de la Institución, en lo particular en lo referido a: (i) Control de Documentos y Registros; (ii) Control de Producto No Conforme; (iii) Auditoría Interna de Calidad; y (iv) Acción Correctiva / Preventiva, que son las materias en las cuales han avanzado los 07 PMG sectoriales que están hoy en Marco Avanzado.

2.3. Logros en el fortalecimiento de las capacidades directivas y profesionales para la gestión territorial²⁵:

A nivel Directivo y Profesional existe una clara conciencia en la gestión con enfoque territorial (vocación del MBN) y coordinada inter-institucionalmente, por tal motivo los PMG GT para el periodo 2006-2009 han ido abordando temáticas con ese trasfondo, pensando en las realidades y demandas distintivas en el país, y enfocando los recursos sectoriales (humanos- financieros) con ese prisma. En correlato, el Formulario A 1 ha ido incorporando en su elaboración contenidos relacionados con la aplicación de perspectiva territorial de la acción ministerial. Por último, el MBN forma parte de diversos Consejos de Ministros donde la interacción para abordar determinados territorios, con su diversidad, ha permitido mejor coordinar las acciones públicas. Ej. la Creación del Comité de Ministros Hídricos cuya misión debe sincronizar -territorialmente- con el trabajo perfilado en la Estrategia Nacional de Cuencas; el Comité de Ministros de Áreas Protegidas que debe sincronizar su quehacer con el trabajo perfilado -territorialmente- en la Estrategia Nacional de la Biodiversidad, etc.

Sin perjuicio de lo anterior, y dado el escenario futuro (señalado previamente en el punto 2.2), se estima relevante fortalecer al recurso humano (MBN, GORE; Directivo, Profesional Técnico etc.) que forma parte del PMG GT en el enfoque de Calidad (Normas ISO 9001) que se pretende habilitar a futuro en los procesos gatillados conforme el PMG GT de provisión de bienes y/o servicios a los C/B/U. Lo anterior supone el posible financiamiento para la etapa de Preparación (Min. Hacienda) en caso que el PMG GT ingresara al Marco de Calidad, tal como se ha ido dando con los PMG que se han ido incorporándose al Marco Avanzado (cabe destacar que este PMG GT y los GORE's, siguen en Marco Básico).

Por otra parte, se considera necesario actualizar (homologar) los conocimientos de los Encargados PMG GT a nivel nacional/ regional para perfilar mejor la formulación y/o implementación de los sucesivos Planes PMG GT MBN (o su proyección), por hechos que han ido sucediendo con impacto territorial tales como: (i) el Traspaso de Competencias a los GORE's en materia de Planificación (ex SERPLAC dependiente de MIDEPLAN); (ii) el requerimiento de los GORE's al traspaso de la competencia de Ordenamiento Territorial (función de MINVU actualmente); el alcance en la formulación y/o aplicación de los Planes PMG GT sectoriales respecto de la Ley 20.390, sobre Reforma Constitucional a los GORE's (16.10.09); (iii) el plan de SUBDERE de puesta en marcha de la Plataforma "CHILE INDICA" y/u otra Territorial (ver Nota al Pie N° 4), y sus alcances/convergencias/sinergias sobre este PMG GT en materia de información territorial; entre otros.

¹³ Anexo 10: Circ. N° 25, 31.08.09, DIPRES, pág. 3, punto 3 c. "Programa Mejoramiento de la Gestión, año 2010".

OBJETIVO 3 : EL SERVICIO ELABORA UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN 2009 A IMPLEMENTARSE EL AÑO 2010

Actividad IV. 3.1. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN			REGIÓN: NACIONAL & IV REGION	
Programa	Recomendación de la evaluación²⁶	Compromiso²⁷	Responsable²⁸	Plazo²⁹
Programa de diseño/ acceso/ distribución	<p>OE1. Recomendación</p> <p>Autoridades Nacionales, Regional y OTCA: difundir al 2010 este Programa para provocar postulaciones y se normalice la cantidad de Goces Singulares comprometidos al 2011 (o más, si es posible). Avanzar en mensuras e inscripciones de GS cuando exista un volumen adecuado de postulaciones, a fin de cumplir la meta lo antes posible, de forma tal que los C/B/U accedan a los demás beneficios que otorga el Estado cuando la propiedad está regularizada.</p> <p>OE2. Recomendación</p> <p>(i) Operación de portal SICAR a nivel país (ii) Corregir operatoria (iii) Definir criterios y tratamiento para abordar casos que no están cargados hoy en el SICAR (morosos, etc.). (iv) Cupón de pago operativo (v) 1° año operación SICAR y pago on line</p>	<p>Promover postulaciones hasta llegar a la meta de 1.263 GS mensurados e inscritos</p> <p>Página Web SICAR operativa (Hito 1) Coordinaciones internas y con TGR (Hito 2) Coordinaciones internas para fijar criterios (Hito 3) SICAR en funcionamiento, con cupón de pago emitido (Hito 4) Hito 5</p>	<p>SEREMI IV región</p> <p>Div. de Bienes Nacionales</p>	<p>31.12.11.</p> <p>Hito 1: 31.12.09. Hito 2: 1° trim. 2010 Hito 3: 1° trim. 2010</p> <p>Hito 4: 1° trim. 2010 Hito 5: 31.12.10</p>
Programa de complementariedad territorial	<p>OE3. Recomendación</p> <p>Cumplir fases programadas con las 04 CC.AA. Piloto; analizar las restantes 89 CC.AA. seleccionadas para elaborar su Plan de Desarrollo al 2010 considerando el ritmo local, nivel de internalización de ellas y una buena elaboración de su Diagnóstico o Línea Base ("no hacer Planes de Desarrollo apurados para cumplir una meta del sector público. Importa el buen resultado colectivo luego de un proceso madurado de elaboración").</p>	<p>Postulaciones al 31.12.10 concluidas y seleccionadas 89 CC.AA (Hito 1) Elaboración de sus Planes de Desarrollo (Hito 2)</p>	<p>SEREMI IV región</p>	<p>Hito 1: 31.12.09</p> <p>Hito 2: 31.12.10</p>

	<p>OE4. Recomendación</p> <p>Verificar la correcta carga de base de datos en TGR a dic. 2009. Ejecutar el ambiente de pruebas (MBN - TGR) en SICAR</p>	Coordinación y ajustes según operatoria del SICAR	Div. de Bienes Nacionales	1° trim. 2010
Programa de desarrollo del sistema de información institucional y provisión de información al GORE	<p>OE5. Recomendación</p> <p>(i) Enviar oficio a GORE's y visibilizar que la oferta de información MBN que les fuera efectuada el 2008 se ha subido a las plataformas MBN el 2009.</p> <p>(ii) Recoger otras demandas de los GORE's a partir de ese oficio y coordinar su provisión al 2010-2011</p> <p>(iii) Revisar periodicidad de carga de información ofertada a GORE's y actualizarla según las necesidades o demandas territoriales que surjan.</p> <p>(iv) Elaborar diagnóstico de necesidades (hardware) para dotar a las SEREMIS del soporte necesario para abordar estas tareas (posible: presupuesto 2011).</p> <p>(v) Capacitar al recurso humano interno de las SEREMIS MBN en el uso de estas herramientas para que su implementación al mediano plazo sea efectuada por esas unidades locales aplicando PT en coordinación con GORE's</p> <p>(vi) Elaborar y distribuir Manual de Capacitación a SEREMIS y contrapartes GORE's en uso de herramientas o plataformas de provisión de información a esos GORE's</p> <p>(vii) Sumarse a plataforma SUBDERE "CHILE INDICA" para informar ítemes financiero.-contable a los GORE's, cuando se nos requiera</p>	<p>Oficio a GORE's (Hito 1)</p> <p>Hito 2</p> <p>Hito 3</p> <p>Hito 4</p> <p>Hito 5</p> <p>Hito 6</p> <p>Hito 7</p>	Unidad SNIT	<p>Hito 1: 31.12.09.</p> <p>Hito 2: 1° trim. 2010</p> <p>Hito 3: según demandas GORE (sem; trim; anual)</p> <p>Hito 4: 1° trim. 2010</p> <p>Hito 5: 2° sem. 2010</p> <p>Hito 6: 2° sem. 2010</p> <p>Hito 7: según SUBDERE</p>

OBJETIVO 4 : EL SERVICIO DIFUNDE SUS RESULTADOS A SUS CLIENTES/ USUARIOS/ BENEFICIARIOS Y FUNCIONARIOS

Actividad IV. 4.1. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS³⁰		REGIÓN: NACIONAL & IV REGION	
Destinatarios	Actividades de difusión³¹	Fecha de realización³²	Responsable de la información de verificación³³
Funcionarios	a) Reporte Anual en Web e Intranet Ministerial	31.12.09	Coordinador PMG GT
	b) Informes Trimestrales y su publicación en la web institucional (www.mbienes.cl/PortalIntranet/home.asp)	Trimestral	Div. de Planificación
	c) Reuniones Trimestrales con Subsecretario de avances, contando con la presencia de la Asoc. de Funcionarios	Trimestral	Div. de Planificación
Clientes/usuarios/beneficiarios	a) Reporte Anual en Web e Intranet Ministerial	31.12.09	Coordinador PMG GT
	b) Difusión según cada Objetivo Estratégico (charlas Comunidades Agrícolas, noticias portal OTCA, oficio a arrendatarios informando nuevo sistema cobro on line, etc.)	En distintas épocas del año y medios	Unidades responsables de Objetivos Estratégicos

Medio de Verificación

Anexo 3, 4
v 5

Medio de Verificación

Anexo 3

LITERATURA & INSUMOS CONSULTADOS

1. Programa de Mejoramiento de Gestión, Gestión Territorial (Integrada) años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009. Documentos Técnicos, SUBDERE (www.subdere.cl)
2. Medios de Verificación PMG's, años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, DIPRES.
3. Jornadas SUBDERE, 18 de marzo y 07 de septiembre de 2009
4. Lineamientos Estratégicos 2006 - 2010: Ministerio de Bienes Nacionales (www.mbienes.cl)

EQUIPO RESPONSABLE

Marcela Zulantay, Asesora Gabinete Sra. Ministra, Coordinadora PMG GT 2009
Sofía Dides, Profesional Div. Planificación y Presupuesto

CONTRAPARTE TECNICA

Div. Constitución Propiedad Raíz
Lorena Escalona, Jefa de la DCPR

Div. Bienes Nacionales
Héctor Soto, Jefe de la DBN

Div. Planificación y Presupuesto
Gladys Román, Jefa de la DIPLAP
Marisol Mella, Encargada Unidad de Planificación y Control de la Gestión, DIPLAP

Unidad SNIT
Cristian Aqueveque, Secretario Ejecutivo SNIT
Sofía Nilo, Profesional SNIT
Grícel Castro, Profesional SNIT

Unidad Comunicaciones (UCOM)
Cecilia Alzamora, Jefa UCOM
Mauricio Espinoza, Profesional UCOM

Secretarías Regionales Ministeriales Regiones I a XV
Secretari@s Regionales Ministeriales
Encargad@s de Planificación y Presupuesto, DIPLAP de cada Seremi

Contacto

Fono Mesa Central: 3512100
e-mail: mzulantay@mbienes.cl
www.bienes.cl

NOTAS EXPLICATIVAS PARA COMPLETAR EL FORMULARIO:

¹ De uso obligatorio al presentar Informe de la Etapa 4

² Debe contestar la pregunta: ¿Qué se LOGRÓ? ¿Cuál es la BRECHA entre resultados efectivos v/s los comprometidos?

³ Corresponde a los objetivos declarados en el Plan que incorpora perspectiva territorial a los productos estratégicos (etapa 2 – formulación del plan)

⁴ Corresponde al resultado anual de los indicadores declarados en la etapa 2 para cada objetivo específico del plan. Se debe presentar el indicador, el resultado del indicador (numerador y denominador, si se formuló así), y evaluar si el resultado se encuentra dentro del cumplimiento anual previsto para el año 2009.

⁵ De acuerdo al resultado del(los) indicador(es), corresponde calificar el cumplimiento del objetivo específico como un “logro” o una “brecha” entre el resultado comprometido y el efectivo. Se considerará que existe un logro, cuando el objetivo se “cumpla”. Existirá una brecha cuando se “cumple parcialmente” o “no cumple”. Definido lo anterior, cuando el objetivo se haya cumplido corresponde describir el “desarrollo alcanzado” en términos “cualitativos”, es decir, describiendo el “valor agregado” que se estima haber obtenido con las mejoras introducidas al producto (beneficios para clientes/usuarios/beneficiarios y, o para el territorio, mayor calidad, mayor equidad, etc.). En caso de que existan brechas se deberá describir las “dificultades en la implementación del objetivo” (errores en el diseño de la mejora, en la calidad de su implementación, falta de apoyo institucional, etc.)

⁶ Se describen los “desafíos” que se han detectado. Los desafíos corresponde a “nuevas demandas”, “necesidades emergentes” de los C/U/B, o “brechas de inequidad territorial” que todavía persisten, y que se estima necesario incorporar a los objetivos institucionales para ajustar la oferta territorial a la realidad de la demanda.

⁷ Se refiere a las recomendaciones en materia de objetivos a mantener, corregir o incorporar para ser incluidas en la formulación del plan plurianual 2010. El servicio recomendará “mantener” un objetivo para el ejercicio 2010 en el caso de que los resultados de su indicador y del desarrollo alcanzado sea positivo y se estime que seguirá produciendo un beneficio mantenerlo. A su vez, recomendará corregir el objetivo cuando requiera revisarse su formulación o alcance. Finalmente, recomendará incorporar un objetivo cuando sea pertinente a partir de nuevas demandas o inequidades que persistan.

⁸ Desempeño obtenido a diciembre de cada año (considerar lo anotado en etapa 3, actividad III1, III2, III3). Para la presentación del 30 de octubre próximo se solicitará una estimación del desempeño anual, porcentaje que deberá ser corregido en el informe final, en el caso de diferir.

⁹ Descripción del principal logro del programa de trabajo respectivo en términos de sus beneficios. No se limite a señalar que la meta se cumplió.

¹⁰ Corresponde a las actividades o medidas de la autoridad no cumplidas o parcialmente cumplidas. Considerar lo anotado en la etapa 3, actividad III.4.

¹¹ Recomendaciones para subsanar las dificultades encontradas en la implementación del respectivo programa de trabajo 2009 y que deben ser incorporadas al programa de seguimiento de la evaluación 2010. Considerar lo anotado en la etapa 3, actividad III.4, columna 3.

¹² Idem nota 8.

¹³ Idem nota 9.

¹⁴ Idem nota 10.

¹⁵ Idem nota 11.

¹⁶ Idem nota 8.

¹⁷ Idem nota 9.

¹⁸ Idem nota 10.

¹⁹ Idem nota 11.

²⁰ Considerar logro señalado en la actividad IV.1.2.

²¹ Considerar logro señalado en la actividad IV.1.3.

²² Considerar logro señalado en la actividad IV.1.4

²³ Resumen de logros relevantes alcanzados en el período 2006-2009 en diseño, acceso-distribución y/o complementariedad de los productos estratégicos.

²⁴ Resumen de logros relevantes alcanzados en el período 2006-2009 en todos o algunos de los siguientes procesos internos/externos, según corresponda a la realidad del servicio y sus compromisos PMG-GT: a) Planificación, programación y control de gestión; b) Coordinación territorial (región-provincia-comuna; región-sector); c) Difusión a clientes, usuarios, beneficiarios; d) Sistemas de información para la gestión territorial.

²⁵ Resumen de logros relevantes alcanzados en el período 2006-2009 en el fortalecimiento de todas o algunas de las siguientes capacidades, según corresponda a la realidad del servicio y sus compromisos PMG-GT: a) delegación de facultades para actuar en el territorio, o creación de unidades dedicadas al tema; b) Formación, capacitación o habilitación de personal en gestión territorial.

²⁶ Corresponde a las recomendaciones identificadas en las actividades IV: 1.2; 1.3; 1.4.

²⁷ Actividad específica a través de la cual se llevará a cabo la recomendación de la evaluación.

²⁸ Responsable de implementar el compromiso.

²⁹ Plazo en que el compromiso debe estar concluido (a más tardar diciembre 2010).

³⁰ Difusión de los resultados de la implementación del plan y de los programas de trabajo. El servicio está obligado antes de finalizar el año, a difundir a sus clientes, usuarios, beneficiarios al menos los resultados del período anterior (2008), y los del 2009 sólo en el caso de que estén concluidos. En el caso de los funcionarios se les debe mantener informado de los resultados y el estado de avance de la implementación del año actual.

³¹ Actividades a través de las cuales se verifica la difusión. Se pueden utilizar diversos canales para la difusión (reuniones, impresos, web, etc.)

³² Fecha de realización de las actividades de difusión.

³³ Unidad administrativa responsable de mantener la información de verificación de las actividades de difusión.